

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-DIF-PROGRAMA-002-2025, que tiene por objeto **CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE DESARROLLO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MONCLOVA PARA EL DEPARTAMENTO DIF DE MONCLOVA COAHUILA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA ,**

No de licitación	NO. ADQ-DIF-PROGRAMA-002-2025		
Costo de las bases	\$0.00		
Fecha límite para adquirir las bases	10-Febrero- 2025		
Junta de aclaraciones	12-Febrero 10:00 AM		
Presentación y apertura de propuestas	17-Febrero 10:00 AM		
Fallo	19 Febrero 10:00 AM		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	El proyecto debe contener elementos formativos y de capacitación que permitan la transferencia de conocimientos replicables.	1	SERVICIO
3	El espacio de trabajo debe considerar diversos espacios geográficos y territoriales tanto urbanos como rurales.	1	SERVICIO
4	La población beneficiaria directa debe ser mayor a 600 mujeres.	1	SERVICIO
5	Se debe de involucrar instituciones académicas, al gobierno estatal y municipal, así como organizaciones internacionales vinculadas al tema de empoderamiento de género.	1	SERVICIO
6	Los contenidos deben ser impartidos en un modelo lúdico pedagógico.	1	SERVICIO
7	La propuesta económica debe incluir una propuesta técnica y un cronograma.	1	SERVICIO
8	Fecha de entrega	1	SERVICIO

- Lugar de entrega: DIF Monclova Daniel Campos Ontiveros 210, Zona Centro, 25760 Monclova, Coah.
- Tiempo de Entrega: 6 Meses a partir de la firma del contrato hasta el 30 de Septiembre del 2025.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario”, a nombre de Municipio de Saltillo, Coahuila por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

05 de Febrero 2025

Dr. Tomás López Garza
Tesorero Municipal
Rubrica.